

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

133**NAVALCARNERO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2010, el pliego de condiciones que ha de regir el expediente, tramitado mediante procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión de dominio público de los nuevos puestos del mercado municipal de la Cruz Verde, de Navalcarnero (Madrid), de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

- Objeto del contrato: concesión de dominio público de los nuevos puestos del mercado municipal de la Cruz Verde, de Navalcarnero (Madrid).
- Tipo de licitación: en concepto de canon concesional, que deberá ser mejorado al alza, se establece en función de cada puesto y almacén anexo, de la siguiente manera:
 - Local B1 + almacén A13: 1.250 euros.
 - Local B2 + almacén A6: 250 euros.
 - Local B3 + almacén A16: 500 euros.
 - Local B4 + almacén A17: 500 euros.
 - Local B5 + almacén A12: 500 euros.
 - Local B6 + almacén A7: 500 euros.
 - Local B7 + almacén A1: 250 euros.
 - Local B8 + almacén A14: 500 euros.
 - Local B9 + almacén A15: 500 euros.
- Período de adjudicación: veinte años sin posibilidad de prórroga.
- Lugar y plazo de presentación de plicas: Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General), de nueve a catorce horas, en el plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día del plazo de presentación de las ofertas fuese sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.
- Apertura de plicas: segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.
- Los pliegos, memoria, documentación administrativa y dossier comercial, previstos en el pliego de condiciones, se hallan en la Secretaría municipal a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas. Igualmente, la citada documentación podrá obtenerse a través del perfil del contratante en la página web institucional del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
- Las proposiciones se deberán presentar de conformidad con el modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones.

Navalcarnero, a 3 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(01/4.828/10)